



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022



## Fundación Nantik Lum

### Misión

"Reducir la exclusión social, financiera y laboral a través de las microfinanzas, el emprendimiento inclusivo y la salud financiera".

### Origen

Fundación Nantik Lum fue creada en 2003 por un grupo de profesionales con experiencia empresarial, con el objetivo de contribuir al desarrollo socioeconómico de poblaciones desfavorecidas en países en vías de desarrollo. A partir del año 2011 inician también acción social en España a través de las microfinanzas y el emprendimiento inclusivo a personas en situación de vulnerabilidad.

**Año de constitución: 2003**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2022)

Nantik Lum desarrolla distintos programas de emprendimiento inclusivo:

- Autoempleo y emprendimiento: acompañamiento en la puesta en marcha de un negocio con formación, asesoramiento, acceso a financiación y seguimiento del negocio. Dispone además de una red de apoyo a mujeres emprendedores. Desde 2022 coordina proyectos en Italia, Chipre, Polonia y Grecia.
- Salud financiera: formación a familias y trabajadores de entidades sociales, sobre capacidad de ahorro, endeudamiento, economía doméstica y planificación familiar. Se realiza también en Andalucía, Comunidad Valenciana, Extremadura y Cataluña.

**Beneficiarios 1.183**

Jóvenes y mujeres emprendedoras en riesgo de exclusión social. España, principalmente C. Madrid, y Europa.

**Socios 15**

**Voluntarios 45**

**Empleados 16**

**Gasto 719.323 €**



### Ámbito geográfico de la actividad



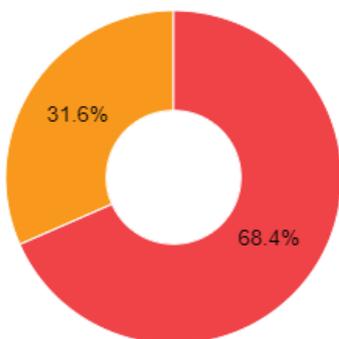
España (91.0 %)



Asia, Europa (9.0 %)

## Datos económicos

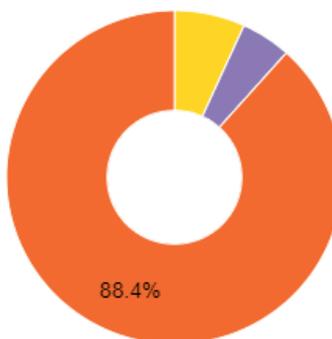
Ingresos 722.083 € (2022)



68,4% Financiación pública

31,6% Financiación privada

Gastos 719.323 € (2022)



6,8% Administración

4,8% Captación de fondos

88,4% Misión

55,1% Autoempleo y emprendimiento

31,1% Salud financiera

2,2% Voluntariado

Respecto a los ingresos públicos, los procedentes de la Administración Central suponen un 50,5% de los ingresos totales de la entidad, que provienen principalmente de los Ministerios de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para los proyectos de autoempleo y emprendimiento. Se recibieron también dos subvenciones del programa Erasmus Plus, que suponen un 7,3% de los ingresos para proyectos de emprendimiento en Europa. Por otra parte, de los ingresos privados, las aportaciones de entidades jurídicas suponen un 19,3% de los ingresos totales de la entidad, y las aportaciones del Patronato un 11,4%.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Juan Riva de Aldama

**Director/a:** Lucía Medina Ruíz -Mateos

Todos los miembros del Patronato son profesionales con experiencia empresarial.

## Contacto

Paseo de la Castellana 89, bajo, 28046, Madrid  
91 737 48 27

<http://www.nantiklum.org>

[nantiklum@nantiklum.org](mailto:nantiklum@nantiklum.org)



NIF: G83662098

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 686SND

## Estructura

La Fundación es miembro de European Microfinance Network, Asociación Española de Asociaciones, Fevocam y EAPN, entre otras.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Nantik Lum en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Fundación Fundación Nantik Lum- , Fundación Nantik Lum ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación Nantik Lum

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Reducir la exclusión social, financiera y laboral a través de las microfinanzas, el emprendimiento inclusivo y la salud financiera".

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que la Fundación "tiene por objeto principal servir al interés general mediante el fomento y utilización de las microfinanzas y el emprendimiento inclusivo como herramientas de lucha contra la pobreza y la exclusión social, laboral y financiera.

En su virtud, dentro de este amplio objetivo, tendrá como finalidades:

- a) Lucha contra la pobreza y la exclusión social, laboral y financiera.
- b) La investigación y divulgación del conocimiento de las microfinanzas.
- c) El fomento de la cultura y la educación de los colectivos en riesgo de exclusión social, laboral y/o financiera.

Para la consecución de los sus fines, la Fundación podrá desarrollar las actividades que a continuación se describen con carácter enunciativo y no limitativo:

- Actividades e iniciativas empresariales o de autoempleo así como de capacitación técnica como vía de integración social, laboral y /o financiera de personas y colectivos con dificultades de acceso a la financiación tradicional.
- Actividades de asesoramiento, formación, empoderamiento y acompañamiento en las iniciativas de autoempleo y emprendimiento a personas en riesgo de exclusión social, laboral y financiera.
- Otorgar microcréditos sociales para los beneficiarios abajo mencionados.
- Promover proyectos ubicados en países en desarrollo que, a través de las microfinanzas, aporten desarrollo social y económico para la población más vulnerable.
- Realizar proyectos que permitan la creación de sistemas microfinancieros y de procesos productivos que

generen recursos económicos para los beneficiarios.

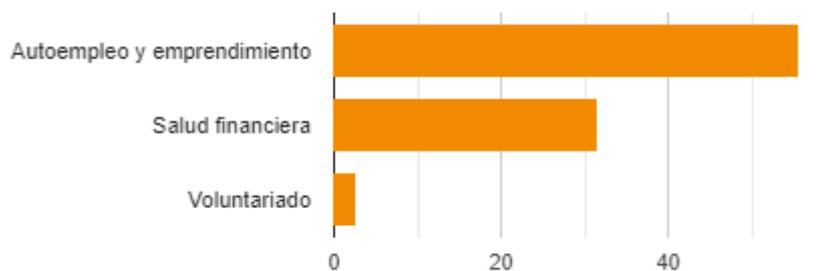
- Realizar estudios y evaluaciones sobre el impacto de las microfinanzas.
- Publicar y difundir los estudios realizados en el punto anterior.
- Asistencia técnica y consultoría a entidades con interés en microfinanzas y emprendimiento y que persigan fines de interés general.
- Concesión de ayudas económicas direccionales, variables y no permanentes para mejorar o coadyuvar a la mejora de la situación cultural y educativa de los beneficiarios, permitiéndoles el acceso a actividades formativas o culturales mediante el correspondiente apoyo material o financiero.
- Organización de cursos o acciones formativas en general”.

El artículo 5 indica que la Fundación “desarrollará sus actividades en todo el territorio del Estado español, así como en países en vías de desarrollo y en regiones deprimidas de otros países donde se den las condiciones de riesgo de exclusión social y/o financiera”.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2022)



La Fundación Nantik Lum cuenta con dos inmuebles alquilados que utiliza como sede y delegación. El eje de acción principal es el fomento de autoempleo en personas en riesgo de exclusión, a través de diversos tipos de programas y servicios para personas emprendedoras basados en formación, acompañamiento, asesoramiento y acceso a financiación a través de microcréditos.

El trabajo de la entidad está principalmente en la Comunidad de Madrid, pero también se realizan formaciones a profesionales de entidades sociales de Andalucía, Comunidad Valenciana, Cataluña y Extremadura, y proyectos de asesoramiento financiero y laboral en colaboración con entidades europeas en Italia, Chipre, Polonia y Grecia.

### Autoempleo y emprendimiento

**55.1% del gasto total**

Beneficiarios: 730

La Fundación realiza sus acciones de formación, emprendimiento inclusivo y microfinanzas en España a través de diversas áreas de actuación:

- Avanza: promueve la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social, financieras y/o laboral en la Comunidad de Madrid. Para ello capacita y acompaña a personas que quieren poner un negocio en marcha a través de: formación grupal, asesoramiento personalizado, acceso a financiación (a través de microcréditos sociales o mediante otras tipos de financiación alternativa) y la consolidación y seguimiento de los negocios. A través de este programa en 2022 se alcanzó a un total de 295 usuarios: se concedieron 5 microcréditos, se elaboraron 106 planes de negocio, se impartió formación a 257 personas, 46 beneficiarios pusieron en marcha sus negocios y se consolidaron 33 negocios de años anteriores.
- Avanza Integra: es un programa dirigido a personas migrantes que viven en España, y que quieren comenzar un negocio. Además de trabajar con las personas beneficiarias de manera directa, desde Fundación Nantik Lum se trabaja con entidades sociales de diversas partes de España, con la finalidad de que las personas atendidas consigan su autonomía e inclusión financiera a través del emprendimiento. En 2022 se contó con 90 usuarios, se

elaboraron 24 planes de negocio, se crearon 19 negocios y se concedieron 8 microcréditos. Para realizarlo, se colabora con las entidades Asociación Alanna, Dones pel futur, Fundación Maimona y Fundación Sevilla Acoge.

- Crea Emplea: dirigido a mujeres emprendedoras residentes en la Comunidad de Madrid, con el fin de capacitarlas y conseguir su autonomía económica personal y familiar. Se trabaja mediante la creación de grupos que funcionan como red de apoyo mutuo para lanzar sus propias ideas de negocio. En 2022, se atendió a 45 mujeres, se realizaron 85 tutorías, 56 formaciones y 51 asesoramientos de plan de empresa.
- Plataforma de Emprendimiento y Microfinanzas PEM: Soporte digital que ofrece apoyo a personas con necesidades de inserción laboral a través de la digitalización de los servicios de formación, asesoramiento y apoyo en materia de autoempleo, dirigido a personas que quieren poner un micronegocio.
- Proyectos Europeos: desde 2022 la entidad coordina proyectos para la inclusión laboral de personas extracomunitarias, con la colaboración de entidades de Italia, Chipre, Polonia y Grecia, y la cofinanciación de la Unión Europea. Por una parte, se ha puesto en marcha el programa Women Entrepreneurship Mentality (WEM), junto con las entidades Microfinanza AMS y Center For Social Innovation, para el asesoramiento a 37 mujeres. Además, junto con Inbie y el European Institute for Local Development, se comenzó a desarrollar en 2022 el proyecto Innovative Labor Insertion Solutions (ILIS) para la inserción de personas adultas vulnerables y desempleadas de larga duración.

Durante el 2022, participaron un total de 730 usuarios en estos programas y se concedieron 13 microcréditos con un importe medio de 20.300€.

## Salud financiera

### 31.1% del gasto total

Beneficiarios: 973

Desde el año 2018 se pone en marcha el programa de prevención del endeudamiento de las familias madrileñas. Su objetivo es dar formación a los trabajadores, educadores de entidades y familias para una correcta capacidad de manejar de forma adecuada los aspectos financieros de sus vidas, como su capacidad de ahorro o su capacidad de endeudamiento. Consta de tres programas:

- Faro: a través de este programa, que comenzó en 2021, se forma a trabajadores sociales de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid en materia financiera, para mejorar la salud financiera de las familias atendidas, que en el año 2022 fueron 290 de 21 distritos. Este mismo año, se formó a 182 técnicos de 30 centros de servicios sociales, a través de 218 formaciones impartidas.
- Crea Salud Financiera: el objetivo de este programa es mejorar la salud financiera de mujeres en situación o riesgo de exclusión social, laboral y financiera a través del fomento del ahorro y la mejora de sus finanzas familiares, así como de sus competencias de búsqueda de empleo, economía doméstica y planificación familiar. Para ello se realizan formaciones, acompañamiento y la creación de grupos de apoyo. En 2022 se atendió a 81 mujeres, a través de 87 formaciones y 214 tutorías.
- ODS y Agenda 2030: se trata de un programa que comienza en 2022, alcanzando a 59 profesionales de entidades sociales y 75 familias atendidas. Está dirigido a profesional de la intervención social, para mejorar la calidad de las intervenciones. Es un programa de ámbito nacional, en el que se colabora con entidades de Andalucía, Extremadura y Catalunya. Se realiza en colaboración con Associació Catalana de Dones directives i empresaries, Fundación Sevilla Acoge y Fundación Maimona. La primera fase del programa es la formación de los profesionales en cuestiones como conceptos financieros básicos, presupuesto familiar y empoderamiento económico, suministros y ahorro, prevención del sobreendeudamiento y prestaciones públicas. Posteriormente se realiza el acompañamiento a familias por parte de los profesionales formados, que incorporan los conocimientos adquiridos en sus intervenciones.

## Voluntariado

### 2.2% del gasto total

Este programa es transversal a todos los proyectos y actividades de la entidad. Fomenta la participación de voluntarios en acciones de acompañamiento, formación y asesoramiento al beneficiario en diferentes ámbitos y especialidades, facilitándoles la aportación de sus conocimientos, tutorizando y realizando seguimiento de los usuarios, así como apoyando en tarea de coordinación de las actividades. Se contemplan 3 líneas de voluntariado: talleres y asesoramientos puntuales, mentorización y estrategia.

## Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	1.183	Personas en situación o riesgo de exclusión social, laboral y financiera, y profesionales del tercer sector que trabajan en intervención social. Algunos beneficiarios participan en varias actividades.
Beneficiarios indirectos	3.325	Familiares de beneficiarios, y beneficiarios de las entidades y servicios sociales en lo que trabajan los profesionales formados.

## Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	91,0 %	Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura
Asia		Chipre
Europa	9,0 %	Grecia, Italia, Polonia

### 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

El artículo 6 de los estatutos de la entidad recoge los siguientes:

- Actividades e iniciativas empresariales o de autoempleo así como de capacitación técnica como vía de integración social, laboral y /o financiera de personas y colectivos con dificultades de acceso a la financiación tradicional.
- Actividades de asesoramiento, formación, empoderamiento y acompañamiento en las iniciativas de autoempleo y emprendimiento a personas en riesgo de exclusión social, laboral y financiera.
- Otorgar microcréditos sociales para los beneficiarios abajo mencionados.
- Promover proyectos ubicados en países en desarrollo que, a través de las microfinanzas, aporten desarrollo social y económico para la población más vulnerable.
- Realizar proyectos que permitan la creación de sistemas microfinancieros y de procesos productivos que generen recursos económicos para los beneficiarios.
- Realizar estudios y evaluaciones sobre el impacto de las microfinanzas.
- Publicar y difundir los estudios realizados en el punto anterior." (Artículo 6 de Estatutos)

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES.

- Las Instituciones Microfinancieras (IMFs)/ONGs deben tener al menos 5 años de experiencia dentro del área de los microcréditos.
- Dentro de estas IMFs, aquellas cuyo mercado y campo de actuación sea relativamente pequeño y necesiten apoyo en su crecimiento.
- Que realicen su actividad en zonas, áreas geográficas o contexto de condiciones especialmente vulnerables.
- Que su actividad cubra las zonas de origen de los inmigrantes de países con inmigración a nuestro país, para que de esta manera se produzcan las condiciones necesarias de trabajo proyectos de codesarrollo.
- Aquellas de estas cuyo modelo de trabajo contemple el microcrédito individual.
- Aquellas con necesidades de recursos, apoyo y financiación.
- Aquellas que realicen proyectos con costes totales razonables y tasas de interés aplicables en línea o por debajo del mercado.
- Aquellas que cuenten con un sistema de evaluación que constate la viabilidad de las microempresas financiadas.
- Aquellas de estas que cuenten con un plan de capacitación y formación de los microempresarios propio o acuerdos a través de otras instituciones especializadas.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

Fundación Nantik Lum cuenta con una planificación estratégica para el periodo 2022-2024, y con un plan anual para el año 2023. Entre los objetivos que se recogen, cabe destacar como novedades la creación de una plataforma de formación en salud financiera y la incorporación de un "Índice de confianza" para medir la mejora de la confianza de las personas beneficiarias antes y después del acompañamiento realizado por la entidad.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La entidad realiza una liquidación de su plan de actuación anual de 2022, que se recoge en cuentas anuales. Entre los resultados obtenidos, cabe destacar el incremento del número de personas que entran en el programa de autoempleo, que fueron 652 en 2022, y la puesta en marcha de 47 negocios en ese mismo año.

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS

La Fundación cuenta con un sistema de seguimiento de su actividad y de los beneficiarios, incluido en el sistema de calidad y en el código ético.

Para coordinar de la manera más eficiente los recursos humanos y económicos implicados en los diferentes proyectos y actividades que lleva a cabo la Fundación, se lleva a cabo una reunión semanal del Comité de Dirección de la Fundación, de la que se levanta y se archiva un acta con los acuerdos y directrices acordados en cada una de las reuniones y de las cuales, periódicamente, la dirección da cuenta a presidencia.

En cuanto al seguimiento de los beneficiarios, cuando una persona solicita participar en cualquiera de los programas de la entidad, se realiza una primera entrevista que toma en consideración las características personales, socio-económicas y el grado de compromiso para la entrada al programa y grado de ejecución de su proyecto. Una vez admitido, el técnico de la entidad encargado diseña el itinerario personalizado del usuario, y fija un calendario de tutorías y de formaciones grupales a las que ha de asistir. Cada una de ellas queda reflejada en una ficha en la que además de las observaciones pertinentes se establecen los siguientes pasos a seguir.

Para aquellos programas encaminados a la puesta en marcha de negocios, se realizan cuatro tipos de tutorías, tanto de manera presencial, telefónica u online:

- De plan de negocio: cuando el negocio es solo una idea.
- Tutorías económico-financieras: cuando el plan de empresa ya está definido y es necesario analizar las inversiones y necesidades de financiación.
- Acceso a financiación: un técnico trabaja con las personas usuarias en la solicitud concreta de la financiación.
- Competencias y habilidades de educación financiera: se trabaja en la mejora de la economía domésticas de los usuarios, a través del fomento del ahorro, elaboración de presupuesto familiar y la adquisición de otros conocimientos básicos financieros.

Una vez el negocio se ha puesto en marcha y/o el usuario ha accedido a financiación, el técnico planifica con el usuario el proceso de seguimiento, en el que se incluyen visitas y tutorías de consolidación del negocio, para

mejorar la gestión diaria y su control de tesorería. Algunas tutorías se realizan en la sede la Fundación, para tratar aspectos de mejora del negocio o llevar a cabo nuevas líneas, para las cuales sea necesario la realización de un plan de empresa y de acceso a financiación. Además, se realizan tutorías de visita del negocio, en las que el técnico se traslada al propio negocio. Todas ellas se registran, y tras cada visita el técnico elabora un informe de seguimiento del negocio, haciendo constar la visita.

Las formaciones grupales son planificadas por la persona coordinadora de proyectos junto con la técnica responsable de la ejecución de proyectos, con una antelación mínima de 3 meses. Son comunicadas a las personas interesadas para que confirmen su asistencia, que se registra cuando se realizan las sesiones.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

El plan estratégico de la entidad recoge además de un análisis DAFO, un análisis de la influencia del entorno en el trabajo de la entidad, además de una evaluación de los resultados del plan anterior. La entidad cuenta también con evaluaciones externas de impacto sobre los proyectos Avanza y Faro.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Patronato: 6 miembros (2024)

Juan Riva de Aldama	Presidente	Alfonso Rodés Vilá	Vocal
Felipe Fernández Atela	Vocal	Sociedad Puerto Sotogrande S.A. (Juan Miguel Villar-Mir Fuentes)	Vocal
Elena Garrigues Miranda	Vocal	Antonio Vázquez Romero	Vocal

La directora general de la Fundación es, además, secretaria no patrona de la entidad. Existe, además, un Consejo Asesor de carácter consultivo sin funciones delegadas, compuesto actualmente por 5 miembros.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	1

Cinco de los miembros del Patronato forman parte del mismo desde hace más de 10 años.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	83,3 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

El Presidente de la entidad recibe remuneración indirecta para alquiler de la sede, a través de la empresa de la que es propietario. No obstante, la propia empresa dona a la Fundación el mismo importe.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### PROCEDIMIENTO DE CONFLICTO DE INTERÉS

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del director general/presidente de la entidad aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

En reunión de Patronato (podría ser cualquier otro órgano existente o que se designe para estos casos) se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

Siempre en reunión de órgano de gobierno (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés): la persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar.

Posteriormente esta persona abandonará la reunión y el director general o el presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés y si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

#### Posibles situaciones de conflicto de interés:

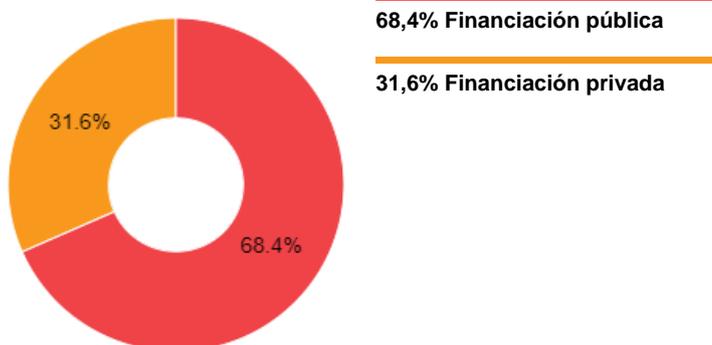
- El presidente es administrador y un vocal es consejero de la empresa Immune Coding Institute, con quien la Fundación tiene un contrato de arrendamiento de la sede de la entidad.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 722.083 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>722.083 €</b>	<b>605.929 €</b>	<b>474.563 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>68,4 %</b>	<b>494.012 €</b>	<b>234.852 €</b>	<b>260.235 €</b>
Gobiernos y/o organismos internacionales	7,3 %	52.371 €	0 €	0 €
Administración Central	50,5 %	364.850 €	185.436 €	141.643 €
Administraciones autonómicas y locales	10,6 %	76.792 €	49.416 €	118.592 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>31,6 %</b>	<b>228.071 €</b>	<b>371.077 €</b>	<b>214.328 €</b>
Aportaciones de personas físicas	0,9 %	6.806 €	1.104 €	6.346 €
Aportaciones de entidades jurídicas	19,3 %	139.265 €	293.753 €	149.482 €
Aportaciones del órgano de gobierno	11,4 %	82.000 €	76.220 €	58.500 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: en el año 2022 se recibieron dos subvenciones del programa Erasmus Plus, para los programas ILIS y WEM.
- Administración Central: el incremento del año 2022 se debe principalmente a las subvenciones recibidas del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para los programas Avanza PEM y de salud financiera (de 52.468 € en 2021 a 259.621€ en 2022).
- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2020 se recibió una subvención de la Comunidad de Madrid para los proyectos de cooperación que la entidad realizaba (42.580€ imputados en ese año), que no se reciben en los años posteriores. Por otra parte, en el año 2022 se incrementan las aportaciones del Ayuntamiento de Madrid para los programas Avanza y de voluntariado (15.361€ en 2020, 6.000€ en 2021 y 27.957€ en 2022).
- Aportaciones de entidades jurídicas: el incremento del año 2021 se debe principalmente a las aportaciones de JP Morgan para los proyectos de Salud Financiera (105.133€ en 2021 y 109.931€ en 2020, que no se recibe en 2022) y de ING también para los mismos proyectos (139.794€ en 2021 y 90.365€ en 2022, que no se recibe en 2020). Las tres principales entidades privadas financiadoras del año 2022 fueron ING (90.365€), Fundación Euwens (30.000€ provenientes de la liquidación de la Fundación) y La Caixa (9.000€).

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	68,4 %	38,8 %
Ingresos privados	31,6 %	61,2 %
<b>Máximo financiador</b>		
Administración Central	50,5 %	
Administración Central		30,6 %

Dentro de la Administración Central, se han recibido subvenciones de distintos Ministerios:

- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para el programa Avanza (101.993€ en 2022, 92.968€ en 2021 y 93.213€ en 2020).
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para los programas Avanza PEM y salud financiera (259.621€ en 2022 y 52.468€ en 2021).
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para Avanza PEM (40.000€ en 2021).
- Ministerio de Economía Social y Trabajo Autónomo (3.235€ en 2022).

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS

- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, las normas internacionales de trabajo, el medio ambiente y la dignidad de las personas con discapacidad.
- 2.- No se realizarán colaboraciones con empresas incursas en procedimientos penales, que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos, que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 3.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial. Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

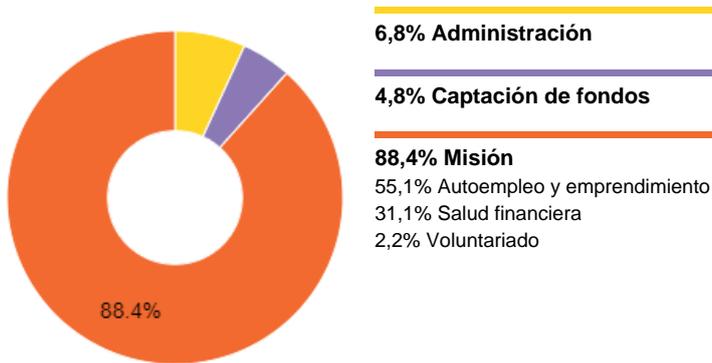
---

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 719.323 € (2022)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

En el año 2022 no se realizaron eventos de captación de fondos por parte de la entidad. Los gastos de captación de fondos corresponden al coste del personal que se dedica a solicitar y justificar subvenciones públicas y privadas.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su control, realiza el seguimiento contable de las donaciones que constituyen fondos dirigidos a través de plantillas de Excel individuales para cada proyecto.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

#### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Todo el personal de Nantik Lum que detecte una necesidad de compra o contratación de servicio vinculado a los programas de inserción sociolaboral de la Fundación, está obligado a solicitar autorización para la ejecución de dicha compra. En este sentido:

- Si el importe de la compra o contratación de servicio es menor de 600€, se debe solicitar autorización a la coordinadora de proyectos mediante correo electrónico. La coordinadora de proyectos da a conocer a la responsable financiera el gasto en el que se va a incurrir.
- Si el importe de la compra o contratación de servicio es entre 600€ y 6.000€, se debe solicitar autorización al Comité de Dirección mediante correo electrónico. Deben adjuntarse al menos 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual). En caso de que el Comité de Dirección dé el visto bueno, el técnico da a conocer a la responsable de administración el gasto en el que se va a incurrir.
- Si el importe de la compra o contratación de servicio es mayor de 6.000€, se debe solicitar autorización al Comité de Dirección y a la Presidencia mediante correo electrónico. Debe adjuntar al correo al menos tres presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual). En caso de que el Comité de Dirección y Presidencia den el visto bueno, el Comité de Dirección da a conocer a la responsable de administración el gasto en el que se va a incurrir

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

### 1. Experiencia y Reputación

Se evaluará la experiencia previa del proveedor en la industria. Se considerará la reputación del proveedor en el mercado, incluyendo referencias de clientes anteriores. Se tendrá en cuenta la satisfacción de experiencias anteriores con el mismo proveedor.

### 2. Calidad de Productos/Servicios:

Se analizará la calidad de los productos o servicios ofrecidos por el proveedor. Se tomarán en cuenta certificaciones de calidad u otros reconocimientos relevantes. Se valorará, principalmente, la calidad, atención post-venta, servicios adicionales y valor social que aportan. Se seleccionarán sólo a aquellos proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia enviados por la ONG.

### 3. Cumplimiento Legal y Ético

Se verificará que el proveedor cumpla con todas las regulaciones legales y normativas aplicables. Se evaluará el compromiso del proveedor con prácticas éticas y responsabilidad social corporativa.

### 4. Capacidad de Cumplimiento

Se evaluará la capacidad del proveedor para cumplir con los plazos de entrega y los volúmenes requeridos. Se considerará la disponibilidad de recursos y la capacidad de producción o prestación de servicios.

### 5. Precios y Condiciones Comerciales:

Se compararán los precios ofrecidos por diferentes proveedores. Se evaluarán las condiciones comerciales, incluyendo términos de pago, descuentos por volumen, y políticas de devolución o garantía.

### 6. Innovación y Mejora Continua

Se valorará la capacidad del proveedor para ofrecer soluciones innovadoras y adaptarse a las necesidades cambiantes de la fundación. Se tomará en cuenta el compromiso del proveedor con la mejora continua de sus productos o servicios.

### 7. Estabilidad Financiera

Se evaluará la estabilidad financiera del proveedor, incluyendo su solvencia y capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo.

### 8. Evaluación de Riesgos

Se identificarán y evaluarán los posibles riesgos asociados con la relación con el proveedor, incluyendo riesgos operativos, financieros, legales y reputacionales.

### 9. Evaluación Comparativa

Se realizará una evaluación comparativa de los diferentes proveedores utilizando una matriz de evaluación que pondere los diferentes criterios según su importancia relativa

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	722.083 €	725.379 €	-3.296 €	-0,4 %
Gastos	719.323 €	714.320 €	5.004 €	0,7 %
Resultado	2.759 €	11.059 €		

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	740.454 €	738.064 €	2.390 €

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Moderado**

**Ratio de endeudamiento: 546,1 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 38,4 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2022</b>	<b>727.236 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>727.236 €</b>	<b>100,0 %</b>
Deuda transformable en subvenciones	676.145 €	93,0 %
Acreedores varios	26.327 €	3,6 %
Deudas con Administraciones Públicas	23.595 €	3,2 %
Remuneraciones pendientes de pago	1.169 €	0,2 %

## LIQUIDEZ: Equilibrada

### Ratio de liquidez: 1,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

### Ratio de liquidez con realizable: 1,5 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2022</b>	<b>1.083.452 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>721.812 €</b>
Tesorería	718.336 €
Otros activos financieros	3.476 €
<b>Realizable</b>	<b>361.640 €</b>
Subvención de ING pendiente de cobro	259.478 €
Subvenciones pendientes de cobro de Administraciones Públicas	99.957 €
Clientes por ventas y servicios	2.205 €

La entidad tiene recogida en su patrimonio neto una donación de la Fundación Laboral José Euwens, pendiente de imputar a resultados, por importe de 218.500€.

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2022</b>	2.759 €	0,4 %
<b>2021</b>	10.193 €	1,7 %
<b>2020</b>	28.965 €	6,1 %

### **6C. No se acumulan fondos de forma injustificada**

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 721.812 €**

**Ratio de recursos disponibles: 97,8 %**

## ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2022</b>	<b>3.476 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,3 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>3.476 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>0,3 %</b>
Microcréditos	3.476 €	100,0 %	0,3 %

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe, la Fundación Nantik Lum no cuenta con entidades vinculadas.

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Nantik Lum](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[LinkedIn](#)

### ✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

### ✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines trimestral

### ✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2022:** 45

**Actividades que realizan :**

Actividades de formación

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

#### PLAN DE ACOGIDA Y PLAN DE FORMACIÓN

La formación de los voluntarios consta de dos partes:

- Contenidos generales (3 horas). Se divide en tres sesiones: la primera en la que se trata el voluntariado en general, en qué consiste, cuales son los derechos y obligaciones que conlleva, etc., la segunda, que trata sobre los colectivos en riesgo de exclusión con los que trabaja la Fundación, sus particularidades y sobre cómo preparar las sesiones de formación, y la tercera en la que se explica cómo asesorar y acompañar a los beneficiarios.
- Contenidos específicos (3 horas). Esta sesión se imparte una vez asignadas las personas voluntarias a algunas de las funciones que realizan en los programas de emprendimiento de la Fundación, y que son las siguientes: formación grupal y asesoramiento individual, microcréditos sociales y acceso a otro tipo de financiación alternativa, y acompañamiento integral de cada beneficiario.

Además se facilita a los voluntarios el manual de acogida en el que se describe el funcionamiento de la Fundación y el papel de los voluntarios, y el manual de recomendaciones para la impartición de las sesiones formativas a los beneficiarios y que contiene, entre otros epígrafes, y para cada una de las sesiones que se imparten los objetivos a lograr en cada sesión.

### ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

[Canal de denuncias](#)

## ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

## ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

### PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

Independientemente del país de residencia del contribuyente, el proceso de donación se rige por las normas y procedimientos establecidos, incluidas, entre otras, las pautas que se indican en esta publicación.

La Fundación se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier donación.

-Tipos de donaciones:

1.-Contribuciones directas: transferencia voluntaria de dinero o propiedades (contribuciones en efectivo, valores, objetos tangibles de propiedad personal) a la Fundación, sin expectativas de recibir a cambio un beneficio igual al valor de dicha transferencia. Aunque el donante puede establecer restricciones sobre el uso de la donación, no tendrá control sobre el dinero o la propiedad transferida.

2.- Efectivo y cheques — Los cheques se aceptan sin limitaciones. El Responsable financiero de la Fundación solicitará al donante copia de su DNI/CIF y comprobará que el donante es quien dice ser. Con posterioridad al ingreso de los mismos en una cuenta bancaria a nombre de la Fundación Nantik Lum, esta emitirá el correspondiente certificado de donaciones. En cuanto a las donaciones en efectivo, la Fundación solo admitirá donaciones en efectivo, sea cual sea su importe, siempre que se ingresen por el propio donante en la cuenta bancaria a nombre de la Fundación Nantik Lum y siempre y cuando se detalle la identidad del donante. Igualmente, se le entregará certificado de donaciones.

3.-Transferencia de fondos a cuenta de La Fundación Nantik Lum: en este tipo de transferencias, la entidad bancaria proporcionará a la Fundación los datos completos de donante.

-Comité de Aceptación de Donaciones: El comité de aceptación de donaciones asesorará sobre la recepción de donaciones por parte de la Fundación. Integran el comité la Secretaria de la Fundación, el Presidente de la misma y el responsable financiero. De ser necesario, se consultará con otros miembros del personal.

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del año 2022 han sido auditadas por BDO Auditores S.L.P. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Protectorado de Fundaciones el día 11 de agosto de 2023.

## ✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.091.905 €</b>	<b>896.822 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8.453 €</b>	<b>9.422 €</b>
Inmovilizado material	8.453 €	9.422 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.083.452 €</b>	<b>887.400 €</b>
Deudores Comerciales	361.640 €	49.035 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	3.476 €	3.260 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	718.336 €	835.106 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.091.905 €</b>	<b>896.822 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>351.668 €</b>	<b>378.910 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>133.168 €</b>	<b>130.409 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	36.551 €	36.551 €
Reservas	93.858 €	83.665 €
Resultado del periodo	2.759 €	10.193 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>218.500 €</b>	<b>248.501 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>740.236 €</b>	<b>517.912 €</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>13.000 €</b>	<b>13.000 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>727.236 €</b>	<b>504.912 €</b>
Deuda a corto plazo		57 €
Deuda transformable en subvenciones	676.145 €	476.405 €
Acreedores comerciales	51.091 €	28.451 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	716.478 €	605.929 €
Ayudas monetarias y otros	-163.822 €	-60.645 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	5.605 €	
Gastos de personal	-436.309 €	-427.191 €
Otros gastos de explotación	-115.204 €	-105.494 €
Amortización del inmovilizado	-2.506 €	-2.402 €
Otros ingresos/gastos	-1.367 €	
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.874 €</b>	<b>10.196 €</b>
Ingresos financieros		
Gastos financieros	-115 €	-4 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-115 €</b>	<b>-4 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>2.759 €</b>	<b>10.193 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	593.877 €	516.503 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-623.878 €	-516.503 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-30.001 €	
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-27.241 €</b>	<b>10.193 €</b>

## Fundación Nantik Lum

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

